

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO REGISTRO DE PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, HIDROBIOLOGICO, PESQUERO Y APICOLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA Si está sistematizado
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y animal. - Acuerdo Ministerial número 24-2014 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Crear el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria (SINAT-GT). - Acuerdo Ministerial número 213-2016 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Crear el componente de Trazabilidad Acuicola. - Acuerdo Ministerial número 39-2016 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Las disposiciones que contienen los procedimientos y el Plan para la Implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad o Rastreabilidad Apícola, el cual denominara para sus siglas SINAT-API. - Acuerdo Ministerial número 319-2019 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Convenio de cooperación técnica número cuarenta guion dos mil diecinueve (40-2019) para la República de Guatemala (SINAT-GT), Suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Se cuenta con el sistema informático Trazar Agro. www.trazaragro.oirsa.org Formulario De Registro De Personas Y Establecimientos Agropecuarios, Acuícolas Y Pesqueros.
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2 Ventanilla de atención al usuario 7 Estaciones de trabajo
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 3 personas

	PERSONAL	ROL
	Jefe de Departamento/Programa	Encargado de la supervisión de las diversas actividades enmarcadas en el Sistema de Trazabilidad, elaboración de documentos y procedimientos relacionados con la Trazabilidad.
	Profesional Analista	Encargado de supervisar, aprobar el registro según la actividad y especie que corresponda con base a las diversas características que estas poseen, adicional a ello se encarga de recibir y revisar documentación en físico que ingresa a las oficinas en MAGA.
	Técnico Analista	Encargado de que el formulario esté debidamente lleno, con la papelería correspondiente y de su digitalización cuando corresponda. Adicional a ello se encarga de recibir y revisar documentación en físico que ingresa a las oficinas en MAGA.
	Técnicos de campos/operadores oficiales y del sector privado habilitados vigentes. (Actualmente los 6 técnicos analistas son los 6 técnicos de campo a su vez).	Encargado de capturar y llenar los diversos formularios en campo, cuando corresponda, encargado de realizar visitas en campo en los diversos establecimientos a nivel nacional y verificando si estos se encuentran actualizados en el sistema.
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos actuales Persona Individual: 1. Copia de Documento Personal de Identificación -DPI-. Persona Jurídica 1. Copia de DPI del Representante Legal. 2. Nombramiento de Representante Legal.	Requisitos propuestos Persona Individual: 1. Copia de Documento Personal de Identificación -DPI-. Persona Jurídica 1. Copia de DPI del Representante Legal. 2. Nombramiento de Representante Legal.
	Diseño Actual 1. El interesado envía formulario FTZ01 de Registro de Personas y Establecimientos Agropecuarios, Acuícolas y Pesqueros y documentación requerida según tipo de persona, vía correo electrónico, WhatsApp, físicamente a oficina VISAR, sede	Diseño propuesto 1. El usuario completa formulario en el sistema informático Trazar- Agro y carga documentos requeridos.

	departamental o se aboca a los operadores habilitados de trazabilidad del sector privado.	
	2. Se analiza el formulario y corroboran datos.	2. El Profesional Analista recibe la solicitud de registro y expediente en bandeja y revisa. Si: Sigue a paso 3. No: Solicita las correcciones, regresa a paso 1.
	3. Se digita formulario FTZ01, por operador.	3. El Profesional Analista genera certificación con código de validación electrónico en el sistema informático y notifica al usuario.
	4. Se imprime constancia de registro (certificación) (si el usuario lo requiere) o se descarga QR.	
	5. Se envía a firma en caso físico.	
	6. Se entrega constancia si usuario lo requiere.	
	• Tiempo actual: 24 a 48 Tiempo propuesto: 2 a 4 horas • Costo: Actual: Ninguno • Identificación de acciones interinstitucionales: Ninguna	
7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Departamento de Vigilancia Epidemiológica Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria. • Personal que atiende proceso 1 Profesional analista 1 Técnico analista • Número de actos administrativos 8	
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA El Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Análisis de Riesgo, establece disposiciones técnicas nacionales, basadas en disposiciones regionales e internacionales que rigen denuncias obligatorias de enfermedades de interés pecuario dictaminado por la Organización Mundial de la Sanidad Animal, con el fin de salvaguardar la sanidad animal y la salud humana. Basado en la Ley de Simplificación de Trámites, el Departamento Vigilancia Epidemiológica y Análisis	

	de Riesgo se emite OPINIÓN FAVORABLE para la simplificación del trámite administrativo: REGISTRO DE PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, HIDROBIOLOGICO, PESQUERO Y APICOLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA Emite Opinión Jurídica Favorable a la simplificación del trámite administrativo: REGISTRO DE PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, HIDROBIOLOGICO, PESQUERO Y APICOLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	6	3	3
Tiempo del trámite	24 a 48 horas	2 a 4 horas	22 a 44 horas
Número de requisitos solicitados	1-2	1-2	0
Costo al usuario	Q. 0	Q. 0, Según tarifario vigente.	0
Cantidad de áreas participantes	1	1	0
Número de personas involucradas	3	2	1
Participación de otras instituciones	0	0	0

